



Factura: 001-100-000051249

15804



20170101006P04589



NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARIA SEXTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°		20170101006P04589					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE DICIEMBRE DEL 2017. (14:37)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TAPIA CRELLANA JONATHAN ANDRÉS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104906664	ECUATORIA NA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLALVA RUIZ MARIELA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914528057	ECUATORIA NA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Canton		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		CANARJAMBA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		34.00					

NOTARIA(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA



Nº. ESCRITURA
código numérico secuencial

20170101006P04589



ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES

**OTORGADA POR EL SEÑOR
JONNATHAN ANDRES TAPIA ORELLANA
A FAVOR DE LA SEÑORA
MARIELA VERONICA VILLALVA RUIZ**

CUANTIA: \$ 34,00 USD

DI: 3 COPIAS

PC

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, **MARTES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, Doctora **MARÍA PRIMAVERA BERNAL ORDÓÑEZ**, **NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTON CUENCA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte el señor JONNATHAN ANDRES TAPIA ORELLANA, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en la parroquia Ricaurte de esta ciudad de Cuenca, con número de teléfono 0990062847, por sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTE; y, por otra parte la señora MARIELA VERONICA VILLALVA RUIZ, de estado civil casada, de ocupación comerciante, domiciliado en la parroquia Sidcay de esta ciudad de Cuenca,

con número de teléfono 0989524871, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se le denominará la CESIONARIA. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑORA**

NOTARIA: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, de acuerdo a las cláusulas siguientes:

PRIMERA. OTROGANTES: Intervienen en la celebración de éste instrumento público: por una parte, el Sr. JONNATHAN ANDRÉS TAPIA ORELLANA con C.I.0104906664, de estado civil soltero, a quién se le llamará Cedente y por otra, la Sra. MARIELA VERÓNICA VILLALVA RUIZ con C.I.0914528807, a quién más adelante se la llamará Cesionaria. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Cuenca.

SEGUNDA. ANTECEDENTES: La Compañía cuya denominación es "TRANSPORTE MIXTO EXPRESS MANGAN MANGANEXPRESS CIA.

LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante

Escritura Pública otorgada ante el señor Notario Sexto del cantón Cuenca,

Doctor René Durán Andrade, el cinco de Noviembre del dos mil trece, la

misma que se halla inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con

fecha de inscripción treinta de Junio del dos mil catorce y Número de

Inscripción cuatrocientos cincuenta y siete. Los socios de la Compañía se

constituyen en sesión de Junta General Universal de Socios como así lo

manda el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia del ciento por

ciento del capital social de la Compañía, el cuatro de Julio del dos mil diez y

siete y acordaron por unanimidad AUTORIZAR Y ACEPTAR que se sesione:

UNA participación de propiedad del Sr. Jonnathan Andrés Tapia Orellana con

C.I.0104906664 a favor de la Sra. MARIELA VERÓNICA VILLALVA RUÍZ con

C.I.0914528807, de las que tiene el Cedente en la Compañía "TRANSPORTE

MIXTO EXPRESS MANGAN MANGANEXPRESS CIA. LTDA." TERCERA.

OBJETO: Con los antecedentes expuestos el Cedente Sr. JONNATHAN

ANDRÉS TAPIA ORELLANA, cede en venta real y efectiva UNA participación

del valor nominal de TREINTA Y CUATRO dólares americanos cada

participación, a favor de la Cesionaria Sra. MARIELA VERÓNICA VILLALVA

RUÍZ, de la que el Cedente tiene en la Compañía de Responsabilidad

"TRANSPORTE MIXTO EXPRESS MANGAN MANGANEXPRESS CIA.

LTDA.", con los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, de la forma

y manera determinada en el Acta, que es parte de este instrumento. CUARTA.

PRECIO: El precio de las participaciones que se venden, es de TREINTA Y

CUATRO dólares americanos de contado cada una. Los cedentes declaran

haber recibido ese valor, a su entera satisfacción, en moneda de curso legal,

de manos de la Cesionaria. QUINTA. ACEPTACIÓN: La Cesionaria acepta la

cesión hecha a su favor. SEXTA. INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: Las

partes quedan facultadas para obtener que, de la presente Escritura se sienta

razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la

constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución

de la Compañía en la Notaría Sexta del cantón Cuenca. SEPTIMA.

CUANTÍA.- La cuantía se fija en TREINTA Y CUATRO DOLARES

AMERICANOS. OCTAVA. DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agrega,

como documento habilitante la copia certificada del acta de la compañía.

Agregue Usted señora Notaria las demás cláusulas para la perfecta validez de

esta escritura. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la

misma que se encuentra firmada por el **ABOGADO FERNANDO**

FERNANDEZ MATRICULA NUMERO DOS MIL CUATROCIENTOS

SETENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Para la

celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los

preceptos legales que el caso requiere. **SIGUEN DOCUMENTOS**

HABILITAN-----

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"TRANSPORTE MIXTO EXPRESS MANGAN
MANGANEXPRESS CIA. LTDA."**

En la parroquia de Sidcay, de la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los 04 días del mes de Julio del 2.017 y siendo las 18Hs00, en el local de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTE MIXTO EXPRESS MANGAN MANGANEXPRESS CIA. LTDA.", ubicada en el sector de San José, se reúnen los Socios Señores: AUCAPIÑA SANISACA MANUEL EFRAÍN con UNA participación; CAMPOVERDE PRIETO VICTOR HUGO con UNA participación; CHACA YUQUILIMA RENE PATRICIO con UNA participación; CORDERO BERNAL RAMIRO PATRICIO con UNA participación; GUIRACocha JARA MARÍA ELVIA ROSA con UNA participación; GUIRACocha ORDOÑEZ MARCO ANTONIO con UNA participación; GUIRACocha GUIRACocha MARIANITA DE JESÚS con UNA participación; PIZARRO QUITO CLAUDIO GAVINO con UNA participación; SIMBAÑA CUZCO LUIS ROLANDO con UNA participación; SOTAMBA SANGURIMA ALFONSO DE JESÚS con UNA participación; TAPIA ORELLANA JONNATHAN ANDRÉS con UNA participación; TIGSI GUIRACocha JESÚS MARÍA con UNA participación, cada participación del valor nominal de TREINTA Y CUATRO dólares americanos y que sumados representan el cien por ciento del capital social, esto es cuatrocientos ocho dólares americanos, de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTE MIXTO EXPRESS MANGAN MANGANEXPRESS CIA. LTDA.", se instala la sesión de JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS para tratar y resolver el siguiente Orden del Día y suscribir esta Acta.

Instalada la sesión de Junta General Universal de Socios, en donde actúa como Presidente el Sr. Alfonso de Jesús Sotamba Sangurima y el Sr. Gerente General Marco Antonio Guiracocha Ordoñez como Secretario, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Autorización y aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "TRANSPORTE MIXTO EXPRESS MANGAN MANGANEXPRESS CIA. LTDA.", para la Cesión de UNA participación de propiedad del Sr. Jonnathan Adrés Tapia Orellana con C.I.0104906664 a favor de la Sra. MARIELA VERÓNICA VILLALVA RUÍZ con C.I.0914528807;
2. Autorización y aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "TRANSPORTE MIXTO EXPRESS MANGAN MANGANEXPRESS CIA. LTDA.", para la Cesión de UNA participación de propiedad del Sr. René Patricio Chaca Yuquilima con C.I.0103403713 a favor del Sr. CHRISTIAN ALFONSO CHACA GUIRACocha con C.I.0106201536;
3. Lectura y aprobación del Acta.

De la relación sumaria y ordenada de las deliberaciones de la Junta General Universal de Socios, así como de la transcripción de sus resoluciones, es como sigue:

1. Autorización y aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "TRANSPORTE MIXTO EXPRESS MANGAN MANGANEXPRESS

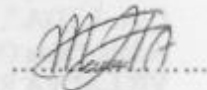
CIA. LTDA.", para la Cesión de UNA participación de propiedad del Sr. Jonnathan Adrés Tapia Orellana con C.I.0104906664 a favor de la Sra. MARIELA VERÓNICA VILLALVA RUÍZ con C.I.0914528807.- El Sr. Presidente, solicita que por Secretaria, se de lectura de la petición presentada por el Socio y que debe ser resuelta por unanimidad de la Junta General Universal de Socios dicha aceptación, para lo cual, se procede a dar lectura y se solicita la Autorización y Aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "TRANSPORTE MIXTO EXPRESS MANGAN MANGANEXPRESS CIA. LTDA.", para la Cesión de UNA participación de propiedad del Sr. Jonnathan Andrés Tapia Orellana, a favor de la Sra. MARIELA VERÓNICA VILLALVA RUÍZ, moción que es aprobada y aceptada por todos los presentes.

2. Autorización y aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "TRANSPORTE MIXTO EXPRESS MANGAN MANGANEXPRESS CIA. LTDA.", para la Cesión de UNA participación de propiedad del Sr. René Patricio Chaca Yuquilima con C.I.0103403713 a favor del Sr. CHRISTIAN ALFONSO CHACA GUIRACOA con C.I.0106201536; El Sr. Presidente, solicita que por Secretaria, se de lectura de la petición presentada por el Socio y que debe ser resuelta por unanimidad de la Junta General Universal de Socios dicha aceptación, para lo cual, se procede a dar lectura y se solicita la Autorización y Aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "TRANSPORTE MIXTO EXPRESS MANGAN MANGANEXPRESS CIA. LTDA.", para la Cesión de UNA participación de propiedad del Sr. René Patricio Chaca Yuquilima, a favor del Sr. CHRISTIAN ALFONSO CHACA GUIRACOA, moción que es aprobada y aceptada por todos los presentes;
3. Lectura y Aprobación del Acta; La sesión de Junta General Universal de Socios, da lectura a la misma y sin observación alguna se la aprueba por unanimidad de todos los presentes.

Sin más que tratar y siendo las 18Hs30., del 04 de Julio del 2017, se declara concluida la sesión.

Para constancia de la misma, firman todos los presentes en unidad de acto.

1. AUCAPIÑA SANISACA MANUEL EFRAÍN



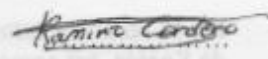
2. CAMPOVERDE PRIETO VICTOR HUGO



3. CHACA YUQUILIMA RENE PATRICIO



4. CORDERO BERNAL RAMIRO PATRICIO



5. GUIRACOA JARA MARÍA ELVIA ROSA



6. GUIRACOA ORDOÑEZ MARCO ANTONIO

7. GUIRACOA GUIRACOA MARIANITA DE JESÚS

8. PIZARRO QUITO CLAUDIO GAVINO

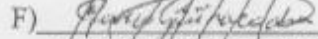
9. SIMBAÑA CUZCO LUIS ROLANDO

10. SOTAMBA SANGURIMA ALFONSO DE JESÚS

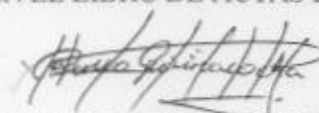
11. TAPIA ORELLANA JONNATHAN ANDRÉS

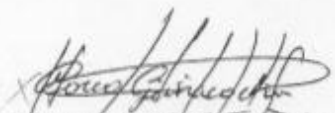
12. TIGSI GUIRACOA JESÚS MARÍA

F) 
Alfonso J. Sontamba Sangurima
PRESIDENTE

F) 
Marco A. Guiracocha Ordóñez
GERENTE GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA, ES FIEL A SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA.


MARCO ANTONIO GUIRACOA ORDOÑEZ con C.I.0102856002, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTE MIXTO EXPRESS MANGAN MANGANEXPRESS CIA. LTDA." y como tal Representante Legal, Judicial y Extrajudicial y conforme lo resuelto en el Acta de Junta General Universal de Socios de fecha 04 de Julio del 2017, **CERTIFICO** que **existió el consentimiento unánime del capital social**, para la cesión de participaciones del modo y la forma, constante en la Acta antes indicada, dando así cumplimiento a lo que manda el Art.113 de la Ley de Compañías.


Sr. Marco Antonio Guiracocha Ordoñez



CERTIFICO QUE: La fotocopia que antecede en dos (2) fojas, tres (3) carillas, es igual a su copia certificada, la misma que se me presento para su evidencia.

Cuenca, 19 / 12 / 2017

Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta Cuenca

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOLIA ES UNA COPIA FOTOCOPIADA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA.

EL D. A. MARCO ANTONIO GURIAKCHIA ORDÓÑEZ, en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTE MINTO EXPRESS MANAYAN MANAYANEXPRESS CIA. LTDA." y como el Representante Legal, Judicial y Extrajudicial y conforme lo resuelto en el Acta de Junta General Ordinaria de Socios de fecha 04 de Julio del 2017, CERTIFICO que existe el consentimiento unánime del capital social para la cesión de participaciones del modo y la forma contenida en la presente, dando así cumplimiento a lo que manda el Art. 117 de la Ley de Compañías.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA
Nº 010490666-7

TAPIA ORELLANA JONATHAN ANDRES
CANTÓN CUEENCA
21 DE SEPTIEMBRE 1989

CECULA DE CIUDADANÍA
CANTÓN CUEENCA
CUEENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA
Nº 010490666-7

TAPIA ORELLANA JONATHAN ANDRES
CANTÓN CUEENCA
21 DE SEPTIEMBRE 1989

CECULA DE CIUDADANÍA
CANTÓN CUEENCA
CUEENCA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA
Nº 091452880-7

VILLALVA RUIZ MARIELA VERONICA
CANTÓN GUAYAS
GUAYAS
FEBRES CORDERO
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-10-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
BELISARIO HOMERO
MOROCHO CAMPOVERDE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA
Nº 091452880-7

VILLALVA RUIZ MARIELA VERONICA
CANTÓN GUAYAS
GUAYAS
FEBRES CORDERO
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-10-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
BELISARIO HOMERO
MOROCHO CAMPOVERDE



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL 2017

007 - 007 - 021 - 0914528807
CANTÓN CUEENCA

VILLALVA RUIZ MARIELA VERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
CUEENCA CANTÓN ZONA: 1
SIDCAY PARROQUIA

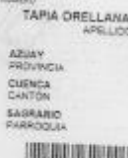


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL 2017

035 - 035 - 254 - 0104906664
CANTÓN CUEENCA

TAPIA ORELLANA JONATHAN ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
CUEENCA CANTÓN ZONA:
SABARICO PARROQUIA



La Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez, Notaria Sexta del Cantón Cuenca, en uso de la atribución 5 del artículo 10 de la Ley Notarial, Da fe: Que la fotocopia que antecede y que consta en finas es igual al original que se exhibió y devuelve al interesado.

Cuenca, 15/12/2017

Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Publica Sexta Cuenca



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104906664

Nombres del ciudadano: TAPIA ORELLANA JONNATHAN ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SAMUEL TAPIA

Nombres de la madre: YOLANDA ISABEL ORELLANA MOROCHO

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2008

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CLAVIJO SICA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 174-079-28321



174-079-28321

Ing. Jorge Troya Fierres
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a entlines@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cadulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cadulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104906664

Nombre: TAPIA ORELLANA JONNATHAN ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 174-079-28340



174-079-28340





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914528807

Nombres del ciudadano: VILLALVA RUIZ MARIELA VERONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/FEBRES
CORDERO

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOROCHO CAMPOVERDE BELISARIO HOMERO

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: VILLALVA RUIZ DORALIZA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CLAVUJO SICA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 170-079-28375



170-079-28375

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0914528807

Nombre: VILLALVA RUIZ MARIELA VERÓNICA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CLAVUJO SICHU MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 175-079-28387



175-079-28387

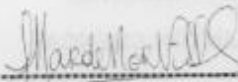


HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES de la escritura pública de
CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por el señor JONNATHAN
ANDRES TAPIA ORELLANA a favor de MARIELA VERÓNICA VILLALVA
RUIZ. Y, leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se
ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto;
se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura de todo lo cual
doy fe.-



JONNATHAN ANDRES TAPIA ORELLANA

C.C. 010490666-4



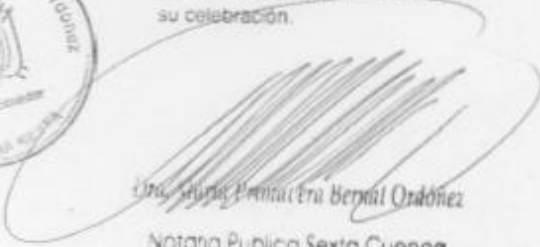
MARIELA VERONICA VILLALVA RUIZ

C.C. 091452880-7



DRA. MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ
NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTON CUENCA

Se otorgo ante mi y en fe de ello
entiero esta... *tercera*... copia,
que firmo y sello el mismo día de
su celebración.

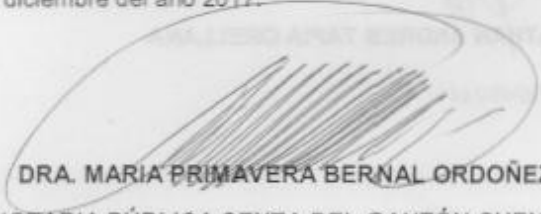


Dra. Maria Primavera Bernal Ordoñez
Notaria Publica Sexta Cuenca

Nº. ESCRITURA	20170101006O01858
Código numérico secuencial	

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía "TRANSPORTE MIXTO EXPRESS MANGAN MANGANEXPRESS CIA. LTDA. he anotado la CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por el señor JONNATHAN ANDRES TAPIA ORELLANA, a favor de la señora MARIELA VERONICA VILLALVA RUIZ, mediante la escritura pública que antecede.

Cuenca, 19 de diciembre del año 2017.


DRA. MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ
NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 15804

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12666
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	228
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA / CUENCA / 19/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE MIXTO EXPRESS MANGAN MANGANEXPRESS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE MIXTO EXPRESS MANGAN MANGANEXPRESS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 457 EL 30/JUNIO/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

